



## Política de integridad en la empresa: Reducción de riesgos innecesarios y crecimiento de oportunidades de negocios



### Objetivo

Que los asistentes conozcan la necesidad de desarrollar sistemas de conducta e integridad para mejorar su desarrollo de negocios y reducir riesgos innecesarios.

El curso estará impartido en una forma no legal para no abogados.

### TEMARIO

1. Introducción: como el compromiso anticorrupción se convirtió de ser un tema ético a un tema de riesgo legal y financiero.
2. Regulación administrativa y penal en materia de combate y sanción a la corrupción
3. Los esfuerzos del sector privado en contra de la corrupción.
4. ¿Cómo implemento una política empresarial integral?
5. Casos prácticos.

Llame y conozca el temario completo

### EXPOSITOR



#### Roberto Hernández García

Maestro en Derecho por la Universidad Panamericana. Socio director de COMAD, S.C. ([www.comad-lawyers.com](http://www.comad-lawyers.com)), Firma de Abogados.

Presidente del Comité Anticorrupción de ICC México. Coordinador para Latinoamérica del Comité Anticorrupción de la International Bar Association.

Expositor nacional e internacional en materia de combate a la corrupción e integridad para sector público y privado. Asesor de empresas nacionales y multinacionales en temas relacionados con integridad, contratación pública y construcción de obra pública y privada.

Reconocido profesionalmente por las publicaciones internacionales independientes Chambers and Partners, Who's Who Legal y Expert Guides (Euromoney).

### DATOS DEL EVENTO

Sede:  
**Fiesta Americana Reforma,**  
Ciudad de México

Fecha  
**13 de agosto de 2015**

Registro  
**8:00 a 9:00 hrs.**

Horario  
**9:00 a 13:00 hrs.**

Desayuno  
**8 a 9 hrs.**

Costo  
**\$3,000 + IVA**

Promoción por pronto pago  
hasta el 7 de agosto  
**\$2,499 + IVA**

Temario y expositor sujetos a cambio sin previo aviso

### INFORMES E INSCRIPCIONES

Tel:  
**(55) 4040 3641**

Correo Electrónico:  
[seminarios@expansion.com.mx](mailto:seminarios@expansion.com.mx)  
<https://kiosco.grupoexpansion.mx>



## RESUMEN

El 28 de agosto de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para dar vida al Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), que buscan una coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno, para prevenir, detectar y sancionar las responsabilidades administrativas y hechos de corrupción.

Dentro de estos cambios, el referente a la inclusión de los particulares en la imposición de sanciones y comisión de delitos por temas de corrupción, ha causado gran revuelo en la opinión pública.

Esto porque se otorgó novedosamente al Congreso la facultad para expedir una ley general que distribuya competencias entre los niveles federal, local y municipal para establecer responsabilidades administrativas que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves, así como los procedimientos para su aplicación.

Para tal efecto, se crearán tribunales de justicia administrativa (tanto a nivel federal como en los estados y el DF), que además de imponer sanciones a los servidores públicos por responsabilidades administrativas graves, lo harán a los particulares que intervengan en actos vinculados con faltas administrativas graves. Asimismo, podrán ser objeto de sanciones económicas, inhabilitación para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas, incluso el resarcimiento de los daños y perjuicios ocasionados a la hacienda pública o a los entes federales, locales o municipales.

Este curso le permitirá comprender, dimensionar y prepararse para la aplicación de estas reformas y ante todo realizar acciones para poder participar en negocios de manera transparente.

## ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ASISTIR A ESTE EVENTO?

- La corrupción es uno de los obstáculos a vencer para que el sector empresarial. Realice negocios sustentables
- Cada día aumenta el costo para las empresas que se ven involucradas en prácticas de corrupción ¿Cómo no incurrir en estos costos?
- Las medianas y pequeñas empresas son las que tienen el mayor reto ante las prácticas de corrupción por sus necesidades financieras
- El Sistema Nacional Anticorrupción también establece sanciones para particulares que participan en prácticas de corrupción que van desde sanciones económicas hasta la cárcel
- Por participar en actos de corrupción puede ordenarse la suspensión de actividades, disolución o intervención de una empresa
- Conforme al nuevo Sistema Anticorrupción podrán hacerse públicas las sanciones que se apliquen a las empresas que participen en actos de corrupción. ¡Evite sanciones!
- La imagen de una empresa que participa en actos de corrupción puede seriamente dañarse y afectar su patrimonio. ¿Cómo evitarlo?
- Un escándalo por participar en actos de corrupción compromete el valor de las acciones de una empresa y puede llevarla a la quiebra. Establezca políticas empresariales para evitarlo, ¡aprenda como elaborarlas!
- Las empresas serán sancionadas cuando los actos vinculados con faltas administrativas graves sean realizados por personas físicas que actúen a su nombre o representación.

